

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****34992** *MARKOLAN, S.A.*

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 2009, por unanimidad, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquel y el patrimonio neto de la sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas, amortizando todas las acciones existentes, y de aumentarlo simultáneamente en la cantidad de 91.775 euros, de la que 30.775 euros será asignada al equilibrio del remanente neto patrimonial negativo y el resto, es decir 61.000 euros, constituirá el capital social en lo sucesivo y que estará representado por 610 acciones (número 1 al 610, inclusive) de 100 euros de valor nominal, iguales, acumulables e indivisibles. El contravalor es efectuado mediante aportaciones dinerarias y sin prima de emisión.

Lo que se hace saber a los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2009.- El Administrador único, José Miguel Sudupe Nogúes.

ID: A090087466-1